



Asamblea General

Distr. general
25 de noviembre de 2022

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 127 r) del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 21 de noviembre de 2022

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/77/L.14)]

77/14. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

La Asamblea General,

Recordando su resolución [54/10](#), de 26 de octubre de 1999, en la cual otorgó la condición de observadora a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y consideró mutuamente provechoso establecer vínculos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad, así como sus resoluciones [59/21](#), de 8 de noviembre de 2004, [61/223](#), de 20 de diciembre de 2006, [63/143](#), de 11 de diciembre de 2008, [65/139](#), de 16 de diciembre de 2010, [67/252](#), de 26 de marzo de 2013, [69/311](#), de 6 de julio de 2015, [71/324](#), de 8 de septiembre de 2017, y [73/339](#), de 12 de septiembre de 2019,

Recordando también los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo VIII, en que se alienta la realización de actividades encaminadas a promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas por medio de la cooperación regional, y la resolución [2457 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, de 27 de febrero de 2019, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales para mantener la paz y la seguridad internacionales y silenciar las armas en África,

Considerando que las actividades de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa complementan y apoyan la labor de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta, a ese respecto, el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo de 11 de septiembre de 2020¹,

¹ [A/75/345-S/2020/898](#).



Considerando también el relieve de la lengua portuguesa en los asuntos internacionales, ya que confiere unidad a más de 278 millones de personas de nueve países y cuatro continentes, y observando la voluntad política que tiene la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa de promover la lengua portuguesa en las organizaciones internacionales y regionales, en particular en las Naciones Unidas y sus organismos especializados, fondos y programas,

Acogiendo con beneplácito que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura proclamara el 5 de mayo de cada año Día Mundial de la Lengua Portuguesa,

Acogiendo con beneplácito también el compromiso de todos los miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para fortalecer el Instituto Internacional de la Lengua Portuguesa, ubicado en Cabo Verde, como foro legítimo para plantear demandas y propuestas relativas a la gestión multilateral de la lengua portuguesa,

Observando con gran preocupación que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) representa una amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar humanos, ha causado graves trastornos en las sociedades y las economías y ha tenido efectos devastadores en las vidas y los medios de subsistencia, y que los más pobres y los más vulnerables son los más afectados por ella, reafirmando la aspiración de volver a encaminar los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible concibiendo estrategias de recuperación sostenibles e inclusivas para acelerar el progreso hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible² y ayudar a reducir el riesgo de perturbaciones futuras, y reconociendo que la pandemia de COVID-19 exige una respuesta mundial basada en la unidad, la solidaridad y una cooperación multilateral renovada,

Resaltando el empeño demostrado por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para afrontar la cuestión de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular mediante la labor del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad, una plataforma de gobernanza inclusiva que cuenta con múltiples sectores, actores y niveles, y la implementación de la estrategia de seguridad alimentaria y nutricional de la Comunidad,

Tomando nota con aprecio del compromiso asumido por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa de promover y proteger los derechos humanos en la Comunidad,

Tomando nota con aprecio también del compromiso asumido por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa respecto de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas,

Recordando con aprecio que del 26 al 28 de mayo de 2021 se celebró por videoconferencia la Cuarta Conferencia Internacional sobre el Futuro de la Lengua Portuguesa en el Sistema Mundial, dedicada al tema de los horizontes y las perspectivas de la lengua portuguesa, y reconociendo la importancia de que la Comunidad examinara el Plan de Acción de Praia, que, junto con el Plan de Acción de Dili, el Plan de Acción de Lisboa y el Plan de Acción de Brasilia, actualizará la estrategia global para la promoción y difusión de la lengua portuguesa,

Acogiendo con beneplácito que los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros y los altos funcionarios de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa mantengan una coordinación continua paralelamente a las reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas y hayan reafirmado el compromiso de la Comunidad con los valores y principios de la Carta,

² Resolución 70/1.

Expresando aprecio por la labor llevada a cabo sistemáticamente por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para lograr sus tres objetivos generales, a saber, la coordinación diplomática y política, la cooperación en todos los ámbitos y la promoción de la lengua portuguesa, y especialmente de sus esfuerzos en pro de la recuperación económica tras la pandemia, y recordando que en la 11ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, celebrada en Brasilia los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2016, se aprobó su Nueva Visión Estratégica (2016-2026),

1. *Toma nota con aprecio* de la declaración final de la 13ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, celebrada en Luanda el 17 de julio de 2021, sobre el tema “Construir y fortalecer un futuro común y sostenible”, en que la Comunidad se comprometió a seguir promoviendo el diálogo político, intercambiando experiencias y cooperando para reforzar el compromiso y la asociación con miras a promover y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los Estados miembros de la Comunidad, en un espacio amplio y común de solidaridad centrado en las necesidades de los más vulnerables;

2. *Toma nota con satisfacción* del 26º aniversario de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;

3. *Observa* que en la 13ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa se aprobaron el acuerdo sobre la movilidad, la declaración sobre la lengua portuguesa en la Comunidad, la declaración sobre la cultura y las industrias creativas como sector estratégico en la Comunidad, la declaración sobre los mares y los océanos, la resolución sobre el Plan de Acción de Dili y la resolución sobre la sostenibilidad del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Comunidad;

4. *Reconoce* el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos y la importancia de la asistencia humanitaria prestada a los países de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, y destaca la necesidad de favorecer un enfoque articulado, basado en el desarrollo y multidisciplinario en respuesta a esos fenómenos, a fin de fortalecer la capacidad nacional y hacer frente a esas consecuencias adversas de manera rápida y eficaz;

5. *Reconoce también* que el Centro Internacional de Investigación Climática y Aplicaciones para la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y África es un centro de investigación de la Comunidad, observa que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, en su 13ª Conferencia, pidieron una acción concertada y movilizadora que afirmara unas políticas climáticas y ambientales ambiciosas a nivel mundial, y observa a este respecto la intensa participación de la Comunidad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, en la que sus representantes subrayaron la conexión entre unos océanos sostenibles y saludables y la acción climática;

6. *Observa con satisfacción* las iniciativas mundiales para promover la solidaridad mundial en respuesta a la pandemia, y observa con satisfacción también los esfuerzos para que todos los Estados tengan un acceso asequible, oportuno, equitativo y universal a las vacunas contra la COVID-19, entre otros los realizados por el Secretario General y por el Secretario Ejecutivo de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;

7. *Recuerda* la importancia de que la sociedad civil participe en las actividades de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, teniendo en cuenta la legislación nacional de cada uno de los Estados miembros de la Comunidad, y

reconoce que puede desempeñar un papel importante en la promoción de las iniciativas de apoyo a la implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 en el seno de la Comunidad;

8. *Recuerda también* la importancia de que el sector privado participe en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el seno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa mediante alianzas público-privadas, teniendo en cuenta la legislación nacional de cada Estado miembro, y reconoce la resolución aprobada sobre la creación del nuevo objetivo general de cooperación económica de la Comunidad y el compromiso de la Comunidad de ir consolidando progresivamente una agenda multilateral de cooperación económica con miras a contribuir al desarrollo económico y social de sus Estados miembros;

9. *Reconoce* el compromiso de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa de preservar y crear empleos decentes, así como ingresos y capacidad productiva, incrementando la acción multilateral para la creación de capacidad y mediante el intercambio de experiencias, las iniciativas de creación de redes y el establecimiento de alianzas que promuevan el comercio y la inversión;

10. *Acoge con beneplácito* la decisión de ampliar el Plan de Acción del Programa Estratégico de Cooperación en Materia de Salud con actividades que contribuyan específicamente al proceso de mitigación y recuperación pos-COVID-19, y acoge con beneplácito también la labor científica y técnica realizada por las redes sanitarias de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, a saber, la Red de Institutos Nacionales de Salud Pública y la Red de Escuelas de Salud Pública, así como la Red de Bancos de Leche Humana de la Comunidad;

11. *Observa* que el Canadá, Côte d'Ivoire, España, los Estados Unidos de América, Grecia, la India, Irlanda, el Perú, Qatar, Rumania, la Conferencia Iberoamericana, el Grupo g7+ y la Organización Europea de Derecho Público fueron admitidos como nuevos observadores asociados durante la 13ª Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;

12. *Destaca* la importancia de que se fortalezca la cooperación entre la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y los organismos especializados y otras entidades y programas de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

13. *Destaca también* la importancia que tienen las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, como la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, para mejorar la coordinación y la cooperación en la consolidación y el sostenimiento de la paz, de conformidad con sus mandatos respectivos, y para aumentar las sinergias y garantizar la coherencia y la complementariedad de esa labor;

14. *Recuerda* su resolución [73/339](#), y reconoce el importante papel desempeñado por la Comisión de Consolidación de la Paz y sus diversas configuraciones;

15. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

16. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo noveno período de sesiones, bajo el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa”.

*39ª sesión plenaria
21 de noviembre de 2022*
